

BASES DEL SORTEO



1. ASOCIACIÓN ORGANIZADORA.

Las acciones promocionales están promovidas por la ASOCIACIÓN DONANTES DE SANGRE DEL ALTO ARAGÓN domiciliada en la Calle Berenguer nº8, 3º C de Huesca (HUESCA).

La promoción es exclusiva para donantes de sangre mayores de 18 años de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar en el sorteo de **una entrada doble para asistir y disfrutar de la obra de teatro "La dama duende" en el Teatro Olimpia de Huesca el día 1 de marzo del 2025**. Las entradas han sido cedidas por la Fundación Anselmo Pie Sopena para la Asociación de Donantes de Sangre Alto Aragón.

2. FINALIDAD DEL SORTEO

La finalidad de este sorteo es premiar la generosidad de los donantes de sangre participantes en las campañas de donación de sangre que se van a llevar a cabo del día 18 al 20 de febrero de 2025 en las localidades de Ayerbe y Almudévar y en el Centro de Salud Pirineos de Huesca.

3. DURACIÓN Y FECHA DEL SORTEO

Las fechas de comienzo y finalización estarán detalladas en cada una de las acciones promocionales. La duración del sorteo comprende del día 18 al 20 de febrero del 2025. El sorteo se celebrará el día 20 de febrero de 2025. La Asociación se reserva el derecho de modificar las fechas del concurso.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Podrá participar aquellas personas físicas que sean mayores de edad.
- Solo se considerarán las participaciones que haya cumplido los requisitos:
 - ✓ Efectuar donación de sangre efectiva, comprendida en las fechas indicadas en el punto anterior.
 - ✓ Se deberá haber cumplimentado el formulario de datos de la Asociación de Donantes de Sangre del Alto Aragón.
 - ✓ Depositar en la urna la participación del sorteo con los datos de su localización en caso de resultar ganador.
- La promoción pretende que el sorteo se haga en igualdad de oportunidades y con respeto. ASOCIACIÓN DONANTES DE SANGRE DEL ALTO ARAGÓN se reserva el derecho a excluir automáticamente e inmediatamente a cualquier participante que transgreda las normas, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases.

5. MECÁNICA DEL SORTEO

El sorteo se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2025 en el Centro de Salud Pirineos de Huesca, una vez finalizado el horario de donación de sangre. Se extraerán una papeleta ganadora y otras 2 suplentes de las depositadas en la urna entre todos aquellos que hayan participado y cumplan los requisitos establecidos.

6. MECÁNICA DE ADJUDICACIÓN DE PREMIO

El ganador será avisado telefónicamente y en caso de no contestar a la tercera llamada se procederá a escoger entre los suplentes restantes y utilizando los mismos criterios de selección, hasta contactar con el premiado ese mismo día y con posterior publicación en redes sociales.

7. PUBLICACIONES DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad

personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes. Las menciones deberán ser a personas físicas, es decir, no contabilizarán las menciones a cuentas fake, cuentas exclusivas para sorteos, así como menciones a famosos.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, ganador o terceros. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Ibérica Soluciones Formativas y que afecte al normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

Las acciones promocionales llevadas a cabo por ASOCIACIÓN DONANTES DE SANGRE DEL ALTO ARAGÓN conllevan la aceptación íntegra de estas bases generales y las condiciones particulares que, en su caso, se establezcan en cada promoción. La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma ASOCIACIÓN DONANTES DE SANGRE DEL ALTO ARAGÓN del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Al aceptar el premio, el ganador asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en la promoción en cuestión, así como la responsabilidad que se pueda derivar de la recogida y utilización de dicho premio.